

tecaría, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Jordi Escriba, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0619000018109292-3.^a, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de el bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de junio de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Tres. Piso entresuelo puerta primera, en la primera planta alta del edificio sito en Barcelona, barrio del Guinardó, con frente a la rambla de Volart, donde le corresponde el número 50. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, patio con lavadero; tiene una superficie de 78 metros 98 decímetros cuadrados y linda: Al frente, rellano y caja de la escalera, la rambla de Volerat; derecha, rellano de la escalera y piso entresuelo tercera, y fondo, propiedad de don Bernardino Rodríguez o sus sucesores. Coeficiente, 4,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Barcelona, en el tomo 2.079 del archivo, libro 1.736, folio 58, finca número 95.148-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Tasación de la finca 22.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, José Ignacio Aguilar Ribot.—13.234.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 850/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Montero Brusell y dirigido contra «Bloomington, Sociedad Limitada», en reclamación de la suma de 21.354.022 pesetas, en los que he acordado a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, 10 bis, entresuelo, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera, el próximo día 19 de mayo de 1998; para la segunda, el día 16 de junio de 1998, y para la tercera, el día 15 de julio de 1998, todas a las once treinta horas, significándose que caso de tener que suspenderse cualquiera de ellas por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora, salvo que éste fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menor, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de si el primer postor adjudicatario, no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Bien objeto de remate

Departamento número 1.A. Local comercial tienda en planta baja con sótano en la planta sótano dos, de la casa sita en esta ciudad de Barcelona,

señalada con el número 29 de la calle Trafalgar. Tiene una superficie en la planta baja de 277 metros 95 decímetros cuadrados. En esta planta hay: a) La zona de entrada o antetienda con una superficie de 55 metros cuadrados, en la que se halla instalada una vitrina o escaparate en el lateral derecha, entrando, de superficie 6,45 metros de largo por 0,70 metros de alto, que es de uso exclusivo de la entidad o departamento número 1-B y que también es zona de paso a la escalera de acceso a dicho entresuelo; y b) La tienda propiamente dicha en cuya parte posterior, además de los servicios hay un montacargas que comunica con la parte del departamento en la planta sótano 2, de pertenencia exclusiva de la presente entidad, y estando también al fondo la escalera de emergencia general que comunica las plantas baja, entresuelo y sótanos, que es parte de esta entidad en la planta sótano 2, mide 206 metros 6 decímetros cuadrados y se comunica como queda dicho con la tienda propiamente dicha mediante el referido montacargas, teniendo también salida a la escalera de emergencia. Linda, la parte en la planta baja: Al frente, con la calle Trafalgar y con escalera de acceso al sótano 1; por la derecha, entrando, con escaparate lateral, con el acceso de la tienda que es uso de entidad número 1-B, y linda también con la escalera de acceso a dicho entresuelo y también con la finca Trafalgar, 31 y con la escalera de emergencia; por la izquierda, con acceso general del inmueble y con la finca Trafalgar, 27; por el fondo, con dicha salida de emergencia y con casa número 46 de ronda San Pedro; por debajo, con el departamento número 1-C, y por arriba, con el departamento número 1-B entresuelo. Y la parte sótano ubicada en el sótano 2; linda: Al frente, con la porción de sótano que es parte de la entidad número 1-C; por la derecha, con finca número 31 de la calle Trafalgar; por la izquierda, con subsuelo de la número 27 de la misma; por el fondo, con salida de emergencia y con la finca, ronda de San Pedro, 46; por arriba, con entidad número 1-C, y por debajo, con el subsuelo de la finca.

Coefficiente: Tiene asignado un coeficiente en los gastos y elementos comunes del 14 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona al tomo 3.262 del archivo, libro 124 de la sección cuarta, folio 204, finca número 3.706, inscripción undécima.

Tipo de la subasta: 55.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa Amores.—El Secretario.—13.278.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, número 685/1990 (sección cuarta), a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Norberto Capell Bartrolí y don Jaime Capell Bartrolí, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 20.740.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, planta quinta, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de mayo de 1998, y hora de las diez treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de junio de 1998, y hora de las diez treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.